

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

27 de junio de 2023

### **IV- PROYECTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 1380

Por la representante del Valle Correa:

“Para declarar el 4 de septiembre de cada año como el “Día de la Concientización sobre la Leucemia Infantil” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”  
(SALUD)

#### P. de la C. 1435

Por el representante Matos García:

“Para añadir los incisos (C) y (D), reenumerar los actuales incisos (C), (D), (E), (F) y (G) del Artículo 2.16 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la venta directa o indirecta, entendida esta última como la venta a través de agentes que no sean concesionarios o distribuidores, de vehículos de motor por parte de manufactureros o fabricantes sin licencia de concesionario y/o distribuidor; y para otros fines relacionados.”  
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

#### P. de la C. 1605

Por por la representante Burgos Muñiz y el representante Rivera Segarra:

“Para crear la “Ley para fomentar el reciclaje vegetal y compostaje en las escuelas de Puerto Rico”, con el propósito de recolectar material vegetal para reciclaje y compostaje dentro de las escuelas en las que se ofrece el programa de educación agrícola o con programas especializados en agricultura y para el desarrollo de experiencias educativas autosostenibles a tono con las necesidades de Puerto Rico y crear conciencia en nuestros estudiantes, sus familias y la comunidad respecto a la importancia del reciclaje y el compostaje; enmendar el Artículo 6.08 de la Ley 85-2018 conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada, para que cada semestre se realice una actividad abierta al público general para la presentación y venta de productos agrícolas, según su especialidad y para la venta de composta; y para otros fines relacionados.”  
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1662

Por la representante Soto Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2 y derogar el Artículo 3 de la Ley 178-2001, según enmendada, a los fines de extender las prohibiciones al Subsecretario del Departamento de Justicia; Subsecretario, Secretarios Asociados, Secretarios Auxiliares, Superintendentes Regionales y Gerentes de Operaciones del Departamento de Educación y Departamento de Hacienda; y al Comisionado Asociado del Negociado de la Policía de Puerto Rico de participar en actividades político-partidistas tanto en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como en los Estados Unidos América; eliminar su participación mediante en actividades político-partidistas mediante autorización del/de la Gobernador(a) y para otros fines relacionados.”  
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 1727

Por el representante Román López:

“Para enmendar el Artículo 2.20 del Capítulo dos (2) de la ley número 20 del año 2017 conocida como: “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de establecer términos para el trámite de una querrela administrativa contra un policía; y para otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 1736

Por el representante Ortiz Lugo (Por Perición):

“Para crear la “Ley del Programa de Rehabilitación Educativa Comunitaria Correccional (PRECC)”; establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico la implementación del modelo de Rehabilitación Educativa Comunitaria Correccional en aquellas instituciones penales que así lo entienda pertinente el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; y para otros fines relacionados.”  
(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C.1766

Por el representante Pérez Cordero:

“Para crear la “Ley de Fianza Ambiental para el Aseguramiento Financiero de Daños Ambientales” a los fines de establecer que toda construcción con impacto ambiental significativo requiera la prestación de una fianza que garantice el cumplimiento con las leyes ambientales de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)